Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 7 de abril de 2022.

VISTO la Resolución Nº 503/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con la situación de los alumnos Juan Ignacio ROLANDI y Cristian Ignacio PAPINI, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos aprobaron la materia Práctica Supervisada, sin dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ordenanza N° 973.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1° de abril de 2022, aconsejó refrendar la Resolución Nº 503/2021 de la Facultad Regional Santa Fe.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 503/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe y dar validez a la aprobación de la asignatura Práctica



REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Supervisada, eximiéndolos de lo dispuesto en la Ordenanza N° 973, al alumno Juan Ignacio ROLANDI, Legajo Nº 20269 y Cristian Ignacio PAPINI, Legajo N° 21945, de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 406/2022



Ing. RUBÉN SORO RECTOR

Ing. CARLOS BLANC Subsecretario de Consejo Superior